

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COMISION ESPECIAL CONJUNTA DE FONDOS
LEGISLATIVOS PARA IMPACTO COMUNITARIO

HON. JUAN ZARAGOZA GÓMEZ | HON. JESÚS F. SANTA RODRÍGUEZ
SENADOR | REPRESENTANTE
COMISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE FONDOS LEGISLATIVOS

RECEIVED
OFFICE OF THE SECRETARY
OCT 25 2024 10:40 AM

25 de octubre de 2024

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial saludo por parte de todos los que laboramos en la Comisión. Adjuntamos el informe anual de las labores de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario para el periodo que comprende el año fiscal 2024-2025, según nos requiere la Ley 20-2015, según enmendada:

¹¹ Artículo 15-

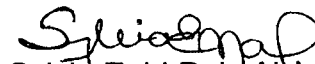
Artículo 6.- Funciones y Responsabilidades de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario

(g) La Comisión radicará un informe anual en la Secretaria de ambos Cuerpos Legislativos, no más tarde del 31 de octubre de cada año fiscal, a partir del 31 de octubre de 2016, en el cual se expondrá un resumen de todas las gestiones realizadas en el año fiscal inmediatamente anterior, pertinentes al desembolso, monitoreo y fiscalización de los fondos asignados a las organizaciones receptoras y otros trámites administrativos de la Comisión. ¹¹

Cualquier duda que pueda surgir de este informe nos reiteramos a sus órdenes para clarificarla.

Cordialmente,


Vivian Márquez Figueroa
Directora Ejecutiva


Sylvia Enid Ruiz Alvarado
Subdirectora



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



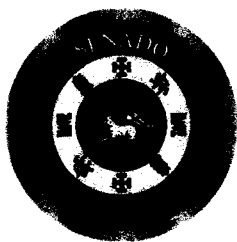
Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Informe Anual 2024-2025

(Según las disposiciones de la Ley 20-2015)



25 de octubre de 2024



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Contenido:

- I. Introducción
- II. Desembolsos
- III. Nueva Convocatoria
- IV. Fiscalización y Monitoreo
- V. Resumen Final
- VI. Anejos
 - a. Resolución Conjunta 52-2024



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Introducción

La Ley 20-2015, Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, surge como una herramienta de la Rama Legislativa para optimizar y fiscalizar de forma más eficiente las iniciativas de subvención de programas comunitarios, no gubernamentales, de base de fe, entre otros, que desde la década de los 90 se subvencionaban a través de la Ley 258-1995 conocida como Ley de Donativos Legislativos. La nueva ley proveyó a la Asamblea parámetros más claros para los procesos de solicitud, evaluación, otorgación, fiscalización y monitoreo de los fondos que proporcionan a entidades no gubernamentales de un amplio espectro de enfoques temáticos a través de toda la isla.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro o No Gubernamentales que participan del programa de subvenciones de la Comisión atienden poblaciones vulnerables diversas como niños, mujeres, comunidad LGBTQ, familias, personas de edad avanzada, bienestar animal, entre otros. Estas iniciativas se categorizan dentro de tres grandes ramas a través de las que pueden solicitar y ser consideradas. Estas son: Impulso de Estabilidad Financiera y Desarrollo Económico, Promoción de Conductas Positivas y Saludables, y Fortalecimiento de Nuestra Cultura.

En los pasados años se ha evidenciado el alcance de entidades e iniciativas comunitarias con mayor efectividad y agilidad que las instrumentalidades gubernamentales. Los huracanes, terremotos y crisis de salud pública son solo algunos de los ejemplos donde el tercer sector ha dado la milla extra por atender las necesidades de la ciudadanía con limitados recursos. Es por esto por lo que el rol de esta Comisión y los fondos que proporciona la Asamblea Legislativa se hacen tan importantes para cientos de entidades y miles de ciudadanos.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

La Comisión se compromete con maximizar los limitados recursos que tiene a su haber para garantizar que los servicios tan necesarios puedan impactar miles de personas con iniciativas diversas que redundan en mejor calidad de vida para estas.

Desembolsos

El Reglamento establece que; “La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario y el Departamento de Hacienda acordaran calendario de transferencia de fondos asignados de conformidad al Artículo 6 de la Ley 20-2015 a la cuenta de la Comisión para cada año fiscal. El director ejecutivo emite una solicitud de desembolso. La cantidad o frecuencia dependerá de la cuantía total de la subvención y la naturaleza del proyecto o servicio comunitario.

El 28 de noviembre de 2023, se aprobó la Resolución Conjunta Núm. 67-2023. Tras él análisis de las propuestas sometidas a la Comisión, 598 entidades fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa para recibir los fondos legislativos otorgados a través de la Comisión, conforme a la Ley 20-2015 y sus reglamentos interpretativos. Con respecto a esta Resolución Conjunta, se cumplió con las fechas de desembolso y con el proceso de monitoreo y fiscalización de las subvenciones otorgadas.

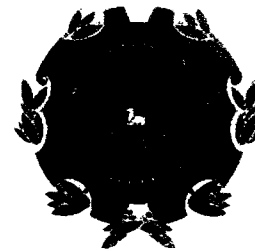
El proceso de desembolso comenzó en el mes de diciembre, para el mes de mayo la Comisión había desembolsado un total de \$19,792,545.00, distribuidos entre 574 entidades diferentes, provenientes del fondo de donativos de la Resolución Conjunta Núm. 67-2023. En resumen, para la Resolución Conjunta 67-2023 se desembolsaron un total de 574 subvenciones, 24 no se pagaron, sea por rechazo de la entidad o por incumplimiento con la documentación solicitada (\$425,455.00), por lo que finalmente se desembolsó un total de \$19,792,545.00.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

La Comisión ha sido rigurosa con el seguimiento a las entidades para poner al día los perfiles de cada una con los documentos requeridos y poder subsanar cualquier deficiencia.

De las 598 entidades con subvención sugerida, 55 solicitaban por primera vez o luego de no haber participado de la subvención anterior. De otra parte, aunque la ley contempla un mínimo de \$1,000 por subvención, la Comisión tomó la determinación de establecer un mínimo de subvención más alto, que pueda compensar el trabajo que las entidades invierten en solicitar.

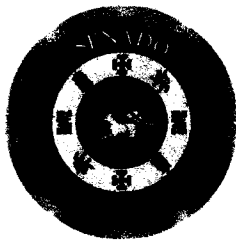
La distribución de las solicitudes 2023-2024 se distribuye en 598 entidades representando 71 municipios y se subdivide en las siguientes categorías de servicio:

- Arte y Cultura: 9%
- Bienestar Social: 47%
- Desarrollo Económico: 4%
- Educación: 16%
- Recreación y Deportes: 8%
- Salud: 16%

Nueva Convocatoria

En el mes de febrero de 2024 la Comisión comenzó el proceso de orientación de cara a la apertura de convocatoria para la subvención 2024-2025. Para esta misma fecha se habían desembolsado un total de \$16,934,161.00, distribuidos entre 446 entidades diferentes, provenientes del fondo de donativos de la Resolución Conjunta 67-2023.

En el mejor interés de impactar el mayor número de entidades posible se realizaron orientaciones por distrito senatorial, además de la orientación a través de la plataforma Facebook Live donde contamos con interprete de señas.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Actividades de Orientaciones 2024:

Distrito	Fecha	Participantes
San Juan	15 de febrero de 2024	84 personas
Mayagüez	22 de febrero de 2024	40 personas
Humacao	14 de febrero de 2024	36 personas
Guayama	21 de febrero de 2024	41 personas
Carolina	4 de marzo de 2024	47 personas
Ponce	8 de febrero de 2024	20 personas
Arecibo	5 de marzo de 2024	41 personas
Bayamón	6 de marzo de 2024	114 personas
Oficina Bases de Fe	20 de marzo de 2024	20 personas
Total	9 orientaciones	443 personas

El periodo de asistencia técnica y convocatoria abierta se extendió desde el 15 de febrero de 2024 hasta el miércoles 21 de abril a las 11:59pm. Este proceso de convocatoria resultó en un total de 718 solicitudes para la nueva subvención.

Luego del proceso de evaluación de las 718 propuestas, se determinó rechazar unas 74 por no cumplir con los requisitos contemplados en la Ley y el Reglamento. Esto llevó a un total de 644 entidades con subvención sugerida a incluirse en la Resolución Conjunta.

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 503, presentó la distribución de veinte millones de dólares (\$20,000,000.00) y reasignar la cantidad de un millón ochocientos setenta y tres mil dólares (\$1,873,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta 67-2023, para un total de veintiún millones ochocientos setenta y tres mil dólares (\$21,873,000.00) asignados a la Subvención 2024-2025, por nuestra Comisión. El 29 de julio de 2024, se aprobó la Resolución Conjunta Núm. 52-2024.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Tras el análisis de las propuestas sometidas a la Comisión, 855 entidades fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa para recibir los fondos legislativos otorgados a través de la Comisión, conforme a la Ley 20-2015 y sus reglamentos interpretativos.

La Comisión vislumbró el comienzo de desembolsos de esta nueva subvención para el mes de agosto del año actual y con el mejor interés de que las entidades aclararan sus dudas sobre el Reglamento y la utilización de la Plataforma de la CECFL al momento que se le desembolse, se realizaron orientaciones por distrito senatorial. Estas charlas de retroalimentación se programan todos los años por distrito senatorial semanas antes de comenzar el desembolso de la subvención aprobada.

Estas sesiones informativas presenciales, se compartieron mediante la página de la Comisión www.impactocomunitario.org, en nuestra red social de Facebook www.facebook.com/fondoslegislativospr y por correo electrónico. Además, todas las entidades tuvieron acceso a un enlace digital en el cual registraban su participación de acuerdo con las fechas y lugares convenientes para su asistir. Dichas orientaciones fueron de gran beneficio para las entidades nuevas, así como las existentes, ya que pudieron aclarar dudas sobre el Reglamento y todo lo relacionado a la utilización de la plataforma de la Comisión. Además, fueron compulsorias y no se desembolsará fondos a entidades en incumplimiento.

La Comisión les facilitó a las entidades que participaron un código de barra (QR Code) para que tuvieran acceso a la presentación de la charla informativa todo el tiempo y puedan mantenerla como herramienta para consultas y/o referencias.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Actividades de Charlas Informativas sobre el Reglamento y uso de la Plataforma:

Distrito	Fecha	Participantes
Ponce	16 de agosto de 2024	45
Carolina	20 de agosto de 2024	43
Humacao	21 de agosto de 2024	74
Arecibo	22 de agosto de 2024	52
Guayama	28 de agosto de 2024	47
Mayagüez	29 de agosto de 2024	80
San Juan	30 de agosto de 2024	160
Bayamón	5 de septiembre de 2024	83
Total	8 orientaciones	584 personas

La distribución de las solicitudes 2024-2025 se distribuye en 855 entidades representando 70 municipios y se subdivide en las siguientes categorías de servicio:

- Arte y Cultura: 9%
- Bienestar Social: 44%
- Desarrollo Económico: 4%
- Educación: 16%
- Recreación y Deportes: 9%
- Salud: 18%



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Fiscalización y Monitoreo

La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario (CECFLI) está habilitada para gestiones de fiscalización y monitoreo bajo la Ley 20-2015 y el Reglamento de la Comisión. Como parte de esta función se requiere que una vez la entidad subvencionada recibe los fondos tiene la responsabilidad de informar los gastos mediante los Informes Cuatrimestrales, incluyendo los estados de cuentas, cheques cancelados, facturas y cualquier otra evidencia que solicite la Comisión. Este informe se radicará en la plataforma de la Comisión en la fecha establecida para cada cuatrimestre, en un término de 30 días finalizado el cuatrimestre. El incumplir con el requisito de someter los informes a tiempo causa que la entidad receptora de la subvención no pueda continuar ejerciendo gastos hasta que cumpla con este requisito. La entidad puede solicitar una prórroga para cumplir con este requisito, debe presentar al director de la Comisión una justificación razonable para continuar realizando gastos.

Además del requisito de los Informes Cuatrimestrales, la CECFLI cuenta con un grupo de inspectores de campo que se encargan de realizar varias visitas a las entidades para auditar las mismas. Los inspectores de campo verifican, certifican y garantizan el cumplimiento de las entidades con la asignación de fondos, además, orientan y proveen recomendaciones a los directivos de las entidades receptoras de subvención para que se continúe con el fiel cumplimiento de los gastos según programados.

El personal dedicado a estas tareas consta de un equipo de seis (6) inspectores orientados a impactar el 100% de las entidades subvencionadas. Las entidades con subvención correspondiente a las subvenciones 2023-2024 fueron impactadas continuamente desde el mes de diciembre de 2023, para asegurar el cumplimiento de las entidades receptoras.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Hasta el presente el proceso de evaluación de propuestas presentadas e inspecciones de las subvenciones otorgadas desde el 2021 hasta el 2024 se desprende:

- Se impactó el total de **1,607** entidades subvencionadas entre noviembre 2021 y septiembre 2024.
- Se rechazaron **180** entidades producto documentación incompleta durante el periodo de convocatoria (solicitud de fondos) desde el 2021 hasta el 2024.
- Se recomendó investigaciones posteriores a cerca de **5** entidades.

No hemos comenzado con una nueva ronda de inspecciones de campo, ya que faltan 114 entidades correspondientes a la Resolución Conjunta 67-2023. La Comisión vislumbra que ha noviembre 2024, se visite la totalidad de entidades subvencionadas para el año fiscal 2024-2025.

La Comisión se encuentra además en proceso de cobro de dinero a 12 entidades que deben informes de subvenciones anteriores y se ha dedicado personalmente a contactar entidades con deudas para recuperar esos fondos. Al momento las gestiones de cobro han redundado en \$87,156.18 de fondos devueltos que serán acumulados para la próxima ronda de Sobrantes.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Resumen final

El personal de la Comisión se ha dedicado desde el mes de febrero de 2021 a subsanar deficiencias y promover claridad en los procesos para el desembolso y manejo de los fondos en su control. Actualmente, la Comisión cuenta con siete (7) analistas dedicados a trabajar mano a mano con las entidades subvencionadas para garantizar que la inversión de la Asamblea Legislativa llegue a donde tiene que llegar.

Todo el personal de la Comisión está altamente comprometido con seguir optimizando y mejorando las labores que se llevan a cabo con el mejor interés de beneficiar a miles de personas que se impactan a través del trabajo realizado. Reconociendo, principalmente, los retos fiscales que enfrenta el país, y el tercer sector no es la excepción.

Desde el 2021, esta Comisión ha trabajado arduamente para aumentar la cantidad de Organizaciones sin Fines de Lucro que se benefician de los fondos legislativos en cada subvención otorgada:

Núm. Res. Conjunta	Total de Asignación Fondos	Total Entidades beneficiadas de Donativos	Total de Entidades beneficiadas con Sobrante
Res. CONJ. 24-2021	\$20,000,000.00	591	0
Res. CONJ. 67-2022	\$22,900,000.00	587	173
Res. CONJ. 67-2023	\$20,218,000.00	598	0
Res. CONJ. 52-2024	\$21,873,000.00	644	211



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

La Comisión logró superar la meta establecida al mes de octubre de 2024, de un 50% de desembolsos para la nueva subvención, alcanzó a desembolsar un 56% de los fondos aprobados para un total de \$12,343,877.00. Se vislumbra alcanzar un 80% de desembolsos para diciembre 2024.

Reafirmamos el compromiso de la Comisión y todo su personal con promover la política pública de la Asamblea Legislativa y la misión de las entidades sin fines de lucro que forman parte de nuestro programa de subvenciones.

Cordialmente,

Vivian Márquez Figueroa
Directora Ejecutiva

Sylvia Enid Ruiz Alvarado
Subdirectora

**SENADO**

El Poder Ejecutivo de Puerto Rico

**EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901**

Yo, **Yamil Rivera Vélez**, Secretario del Senado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. del S. 503 (Conferencia), titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 y reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de un millón ochocientos setenta y tres mil dólares (\$1,873,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta 67-2023 para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015, de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

Ha sido aprobada por el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes en la forma que expresa el ejemplar que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar al Gobernador de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico, el día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veinticuatro y estampo en ella el sello del Senado de Puerto Rico.

Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado

(R. C. del S. 503)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 y reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de un millón ochocientos setenta y tres mil dólares (\$1,873,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta 67-2023 para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015, de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; según se detalla a continuación:

1	5 Sentidos PR, Corp.	29,250
2	A Ti Mujer Imparable Inc.	24,500
3	Abba Pater Church Corporation	2,900
4	Academia de Directores Médicos de PR Inc.	4,900
5	Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación	31,750
6	Academia Puertorriqueña de la Historia	5,750
7	Academia Santiago Apóstol	2,900
8	Acción Comunitaria de Pozuelo, Inc.	2,500
9	Acción Social de Puerto Rico	12,500
10	Acción Social Luterana Sin Fronteras	10,250
11	Acueducto Pellejas, Inc.	12,000

12	Adoptando en PR, Inc.	23,900
13	Año del Bio Housing Fund for Puerto Rico, Inc.	19,997
14	Ayudre Coqui Beisbol, Inc.	9,900
15	Albergue El Paraíso Corp.	11,250
16	Alianza Comunitaria de la Montaña Inc.	4,000
17	Alianza de Autismo de PR	14,250
18	Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.	12,800
19	Alianza para la Paz Social	23,750
20	Alianza para un Puerto Rico Sin Drogas, Inc.	24,400
21	Alianza Pro Rescate de Animales, Inc.	3,403
22	Alquimia Corp.	30,000
23	Altrusa Internacional de San Sebastián PR, Inc.	18,000
24	American Cello Institute, Inc.	2,750
25	Andanza, Inc.	15,250
26	Angel de la Guarda, Inc.	11,000
27	Angels King House Assistance, Inc.	2,900
28	APNL, Inc.	79,750
29	Apoyo Empresarial para la Península de Canteras, Inc.	14,250
30	AQJCCD Corp.	29,250
31	Areyto Ballet Folklórico Nacional de Puerto Rico, Inc.	21,400
32	ARSFC, Inc. Bayamón Fútbol Club	11,900
33	Asamblea Familiar Virgilio Dávila, Inc.	15,900
34	Asesores Financieros Comunitarios, Inc.	10,750
35	Ashford Hospital	2,750
36	Asociación ACIRC, Inc.	13,250
37	Asociación de Documentalistas de Puerto Rico, Inc.	2,750
38	Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de PR, Inc.	79,900
39	Asociación de Farmacias de Comunidad de PR	2,750
40	Asociación de Fomento Educativo, Inc.	1,000
41	Asociación de No Videntes- Luz de Amor, Inc.	24,400

42	Asociación de Padres y Amigos Orquesta Secundarias y Superiores	7,950
43	Asociación de Personas con Impedimentos, Inc.	41,400
44	Asociación de Profesionales de Danza de PR, Inc.	5,400
45	Asociación de Servicios Ex Adictos y Ex Convictos Rehabilitados, Inc.	105,900
46	Asociación de Softball Boomers de Puerto Rico, Inc.	15,910
47	Asociación de Softball Femenino de Maunabo, Inc.	16,900
48	Asociación Intercambio Cultural	2,900
49	Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos, Inc.	29,900
50	Asociación Miembros de la Policía de Puerto Rico	26,750
51	Asociación para la Superación del Niño con Síndrome Down	99,900
52	Asociación PKU de P.R., Inc.	27,900
53	Asociación por Un Mundo Mejor para El Impedido, Inc.	28,500
54	Asociación Pro Ciudadanos con Impedimentos de Sabana Grande, Inc.	67,500
55	Asociación Pro Juventud y Comunidad de Barrios Palmas	19,100
56	Asociación Pro-Bienestar Marías de Aguada, Inc.	17,000
57	Asociación Puertorriqueña de Ciegos, Inc.	16,250
58	Asociación Puertorriqueña de Diabetes, Inc.	16,250
59	Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc.	14,400
60	Asociación Puertorriqueña de Servicio y Ayuda Paciente SIDA	47,400
61	Asociación Puertorriqueña para la Educación de la Niñez en Edad Temprana	4,400
62	Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de las Familias	29,250
63	Asociación Recreativa de Park Gardens, Inc.	5,250
64	Asociación Recreativa y Cultural de Villa Criollos, Inc.	14,400
65	Asociación Suzuki de Violín de Puerto Rico	4,250
66	Attitude Wresling Academy, L.L.C	2,900
67	Ayuda Al Necesitado, Inc.	11,750
68	B Creative Corp.	4,900
69	Baloncesto en Constancia, Inc.	5,900

70	Banco de Alimentos Puerto Rico, Inc.	81,900
71	Banco de Ojos del Ecoturismo Puertorriqueño	26,750
72	Banda Comunitaria de San Sebastián	10,000
73	Banda de Guayanilla, Inc.	9,900
74	Begico E.L.C.	2,750
75	Bellas Artes Caguas, Corp.	60,000
76	Biblioteca Juvenil de Mayagüez	15,000
77	Bills Kitchen, Inc.	26,750
78	Boys and Girls Club, Inc.	49,750
79	Branch Consulting Group Corporation	2,750
80	Broadway Illusions, Inc.	9,900
81	Bucaneras Ave Corp.	6,000
82	CAA Cine Art Creative	2,900
83	Cadenza 10	4,250
84	Caderamen	50,000
85	Camuy Beach Club, Inc.	2,900
86	Caney de la Fama, La Cultura y Deporte Salinense, Inc.	7,900
87	Canii	140,000
88	Capitanes de Arecibo Softball Femenino	7,900
89	Caras of the Americas	33,300
90	Caribbean K9 & Rescue Diver Team	14,400
91	Caribbean S.E.A. Softball, Inc.	7,750
92	Caribbean Thorough Bred After Care, Inc.	6,650
93	Cáritas de PR, Inc.	85,900
94	Cáritas Diócesis de Mayagüez	19,500
95	Carlos Beltrán Baseball Academy	100,000
96	Carnaval Vegalleno, Inc.	65,000
97	Carrusel en la Sebastiana, Corp.	27,900
98	Casa Aurelia Corp.	2,900
99	Casa de la Bondad	50,000

100	Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, Inc.	141,900
101	Casa de Transformación y Restauración Familiar, Inc.	29,000
102	Casa del Peregrino Aguadilla, Inc.	8,900
103	Casa Ismael, Inc.	16,650
104	Casa Joven del Caribe, Inc.	28,800
105	Casa Juan Bosco Inc	22,400
106	Casa Juan Pablo II, Inc	8,400
107	Casa La Providencia	29,750
108	Casa Luz y Vida, Inc.	33,900
109	Casa Monte Amor Inc	2,900
110	Casa Pensamiento de Mujer	53,900
111	Casa Pepiniana de la Cultura	16,400
112	Casa Protegida Julia de Burgos, Inc.	195,900
113	Casa Vegana	2,750
114	Casita Montessori de Mayagüez, Inc.	2,900
115	Castillo de Ángeles	12,900
116	Catpi, Inc.	10,900
117	Cayey Cultural, Inc.	9,500
118	Centinelas Runners Club, Inc.	7,500
119	Centro Agropecuario	8,700
120	Centro Aprenda, Inc.	2,900
121	Centro Coameño para la Vejez, Inc.	72,900
122	Centro Comunitario Rvda. Inés J Figueroa, Inc.	7,750
123	Centro Criollo Ciencia y Tecnología	100,000
124	Centro Cristiano de Actividades Múltiples Shalom	13,900
125	Centro Cuidado Amor	21,900
126	Centro Cultural Carmen Sola de Pereira de Ponce, Inc.	4,400
127	Centro Cultural Cidreño	16,372
128	Centro Cultural de Arroyo	19,900
129	Centro Cultural de Caguas, Inc.	9,000